



martes, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00577/2023

**MAT.: APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN
TÉCNICA Y FINANCIERA Y ADJUDICA
INICIATIVAS POSTULANTES AL
CONCURSO F.N.D.R. 8% 2023, LINEA
CULTURA.**

ANTOFAGASTA,

VISTOS: (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; **(II)** en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **(III)** en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; **(IV)** la Ley N° 21.516, de 2023, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; **(V)** en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; **(VI)** en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; **(VII)** en la Resolución N° 14, de 2022, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; **(VIII)** lo señalado en el acuerdo N° 16.870 del Consejo Regional de Antofagasta, celebrado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero de 2023; Resolución Afecta N° 10/2023, de fecha 09 de febrero de 2023, que aprueba Bases Generales F.N.D.R. 8%



Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; Resolución 333/2023 de fecha 10 de abril de 2023, que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 425/2023 de fecha 28 de abril de 2023 que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 524/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, que modifica plazos contenida en Bases Generales FNDR 8% Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 8% 2023, aprobado mediante resolución N° 10/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, tomada razón por Contraloría Regional de Antofagasta con fecha 01 de marzo de 2023, se han efectuado las diversas etapas contenidas en las referidas bases.
2. Que, con fecha **25 de mayo de 2023** sesionó la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta para la línea **Cultura**, en donde se emitió el acta que contiene dicha evaluación y las iniciativas en estado de “financiables” lo que es necesario aprobar por el presente acto administrativo. Por tanto,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación Técnico y Financiera F.N.D.R. 8% Concursable Línea **Cultura**, de fecha **25 de mayo de 2023**, en cumplimiento de lo contenido en las “**BASES GENERALES F.N.D.R. 8% CONCURSABLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2023**”, aprobado mediante resolución N° 10/2023, del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **ADJUDÍQUESE** las iniciativas en estado de “financiable” contenidas en el Acta de Evaluación Técnica y Financiera Concursable Línea **Cultura**, de fecha **25 de mayo de 2023**, antes aprobada y que se inserta a continuación:



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

ACTA FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 8% 2023 CULTURA

Con fecha 25 de mayo 2023, sesiona la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, conformada por:

- Lizza Aravena, jefa División de Desarrollo Social y Humano.
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.

Se realiza el proceso de evaluación técnica y financiera de acuerdo a las bases 2023 aprobadas en sesión extraordinaria N°384 del 07 de febrero de 2023, según acuerdo CORE N°16.870-23. Se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado de su evaluación técnica financiera:

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE TOTAL PROYECTO	MONTO TOTAL ASIGNADO	COMENTARIOS
2-CU-034-2023	FUNDACION CULTURAL DE SIERRA GORDA	94	\$18.026.051	FINANCIABLE
2-CU-041-2023	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA TIERRA NUEVA	89	\$13.851.176	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE CENEFA
2-CU-002-2023	FUNDACION ECORAYEN	88	\$49.974.214	FINANCIABLE
2-CU-026-2023	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEPORTIVA EDUCACIONAL CIENTÍFICA Y CULTURAL CRECE CON PROPÓSITO	88	\$49.137.955	FINANCIABLE - SE REBAJA PUBLICACIONES EN PRERIODICO Y MEDIOS DIGITALES
2-CU-043-2023	ASOCIACIÓN CAMANCHACOS DE SALITRE TALTAL	88	\$44.049.291	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE PUBLICIDAD EN FACEBOOK
2-CU-044-2023	FUNDACION YO SOY AUTISMO	87	\$10.700.913	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE 50 GORROS
2-CU-003-2023	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	86	\$22.745.262	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE 1 PENDON
2-CU-032-2023	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	86	\$49.760.353	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE PUBLICACIONES PAGINA WEB
2-CU-007-2023	AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA LOS TERRALITOS	85	\$36.724.325	FINANCIABLE
2-CU-011-2023	FUNDACION CULTURAL DEL TURISMO SUSTENTABLE	85	\$50.000.000	FINANCIABLE
2-CU-025-2023	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	85	\$24.394.000	FINANCIABLE
2-CU-016-2023	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA	84	\$8.368.490	FINANCIABLE
2-CU-009-2023	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL PUNAHUE DE ANTOFAGASTA	83	\$24.321.000	FINANCIABLE
2-CU-012-2023	FUNDACION LAUREATIS	82	\$24.331.201	FINANCIABLE
2-CU-014-2023	ROTARY CLUB SALAR GRANDE DE ANTOFAGASTA	82	\$5.174.456	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO 1 PENDON
2-CU-017-2023	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	80	\$24.656.462	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE INVITACIONES
2-CU-010-2023	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	79	\$23.850.000	FINANCIABLE
2-CU-036-2023	JUNTA DE VECINOS N°1 SECTOR EL CERRO	78	\$20.179.904	FINANCIABLE



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-CU-064-2023	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-6 REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	78		FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL
2-CU-070-2023	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS	78	\$36.595.990	
2-CU-097-2023	AGRUPACION CIENTIFICO CULTURAL LTKANCABUR	78	\$22.331.600	FINANCIABLE
2-CU-015-2023	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA	77	\$49.544.880	FINANCIABLE
2-CU-023-2023	AGRUPACION DE PROYECCION FOLCLORICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	77	\$11.365.640	FINANCIABLE
2-CU-006-2023	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE, PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	76	\$12.292.970	FINANCIABLE
2-CU-022-2023	AGRUPACION DE PROYECCION FOLCLORICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	76	\$49.836.379	FINANCIABLE
2-CU-111-2023	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	76	\$12.890.700	FINANCIABLE
2-CU-113-2023	FUNDACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	76	\$50.000.000	FINANCIABLE
2-CU-059-2023	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL SOMOS INCLUSIVOS ANTOFAGASTA	75	\$24.512.520	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE LLAVEROS Y BOLSAS TNT
2-CU-062-2023	CLUB DEPORTIVO CULTURAL FITFOLK	75	\$9.799.950	FINANCIABLE
2-CU-103-2023	CORPORACIÓN MUSEO PEDRO DE VALDIVIA	75	\$24.899.860	FINANCIABLE
2-CU-035-2023	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CHANGO DE CALETA ABTAO BALNEARIO JUAN LOPEZ DE ANTOFAGASTA	75	\$47.512.581	FINANCIABLE - SE REBAJA MONTO DE BOLSAS
2-CU-090-2023	FUNDACIÓN CULTURAL TOMARTE	74	\$24.994.834	FINANCIABLE
2-CU-107-2023	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO	74	\$24.852.271	LISTA DE ESPERA
2-CU-112-2023	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO VIAJANTE	74	\$49.906.908	LISTA DE ESPERA
2-CU-047-2023	FUNDACIÓN CULTURAL DE DESARROLLO PARA LA SALVAGUARDIA DE LOS ARTESANOS CHILENOS Y EXTRANJEROS Y TODA	74	\$23.459.870	LISTA DE ESPERA
2-CU-050-2023	AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL COMPAÑIA LA FAVORECEDORA DE ANTOFAGASTA	73	\$33.252.600	LISTA DE ESPERA
2-CU-057-2023	JUNTA DE VECINOS AUGUSTO D'HALMAR	73	\$33.450.000	LISTA DE ESPERA
2-CU-048-2023	IGLESIA CASA DEL REY	73	\$19.312.791	LISTA DE ESPERA
2-CU-069-2023	FUNDACIÓN TERRITORIAL DESARROLLO INNOVACIÓN Y CULTURA	72	\$19.853.265	LISTA DE ESPERA
2-CU-019-2023	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE, PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	72	\$49.809.350	LISTA DE ESPERA
2-CU-040-2023	FUNDACIÓN TALTAL SUSTENTABLE	70	\$8.074.157	LISTA DE ESPERA
2-CU-085-2023	FUNDACION CALOM	70	\$24.942.100	LISTA DE ESPERA
2-CU-096-2023	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	70	\$21.587.081	LISTA DE ESPERA
2-CU-020-2023	CONSEJO COMUNAL DE CULTURA COLECTIVO ANTOFAGASTA	69	\$35.997.559	LISTA DE ESPERA
			\$49.935.560	NO FINANCIABLE



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-CU-098-2023	ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL CAMPESINOS DE MEJILLONES	68	\$18.111.857	NO FINANCIABLE
2-CU-106-2023	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	68	\$26.858.305	NO FINANCIABLE
2-CU-029-2023	"JUNTA DE VECINO SAN LORENZO"	67	\$10.146.850	NO FINANCIABLE
2-CU-101-2023	CLUB DEPORTIVO A P DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	67	\$21.844.370	NO FINANCIABLE
2-CU-052-2023	FUNDACION DE EDUCACION Y CAPACITACIÓN RECREA	66	\$24.979.600	NO FINANCIABLE
2-CU-076-2023	PULSARTE	66	\$49.154.928	NO FINANCIABLE
2-CU-116-2023	FUNDACIÓN ACADEMIA INTERCULTURAL PELONTXARO	66	\$49.887.016	NO FINANCIABLE
2-CU-075-2023	FUNDACIÓN DESCUBRE MÁS	65	\$49.929.500	NO FINANCIABLE
2-CU-092-2023	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	65	\$30.254.080	NO FINANCIABLE
2-CU-118-2023	FUNDACIÓN ACADEMIA INTERCULTURAL PELONTXARO	65	\$49.421.040	NO FINANCIABLE
2-CU-086-2023	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL ENSAMBLE AFRO FUSION DE ANTOFAGASTA	64	\$43.231.828	NO FINANCIABLE
2-CU-046-2023	CONSEJO COMUNAL DE CULTURA COLECTIVO ANTOFAGASTA	60	\$49.311.156	NO FINANCIABLE
2-CU-013-2023	FUNDACION MR.BARBER	59	\$25.000.000	NO FINANCIABLE
2-CU-038-2023	"JUNTA DE VECINOS PEUCO"	59	\$6.550.200	NO FINANCIABLE
2-CU-091-2023	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO MIRAMAR CENTRAL	59	\$49.399.578	NO FINANCIABLE
2-CU-100-2023	CLUB DEPORTIVO TOCOPILLA SPORTING	58	\$40.222.000	NO FINANCIABLE
2-CU-114-2023	GRUPO FOLKLORICO PROYECCION ANDINA	58	\$17.220.000	NO FINANCIABLE
2-CU-001-2023	CLUB ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	55	\$12.225.889	NO FINANCIABLE
2-CU-089-2023	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE MICHILLA PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA PESCA Y PROTECCIÓN DE LAS AGUAS	55	\$16.258.993	NO FINANCIABLE
2-CU-077-2023	AGRUPACION DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE	52	\$32.950.300	NO FINANCIABLE
2-CU-122-2023	JUNTA DE VECINOS VILLA AYQUINA SECTOR DESCO	52	\$8.450.000	NO FINANCIABLE
2-CU-066-2023	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL ACAPULCO	47	\$5.494.468	NO FINANCIABLE
2-CU-088-2023	CONJUNTO FOLCLÓRICO PAHIJEN	42	\$6.257.611	NO FINANCIABLE
2-CU-056-2023	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLKLÓRICA SIMMA HATLI	0	RENUNCIA	RENUNCIA
2-CU-061-2023	AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TALLER KUNZA	0	RENUNCIA	RENUNCIA

1.- Por tanto, de las iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8% Concursable línea CULTURA, según la evaluación técnica y financiera un total de 43 iniciativas obtienen una calificación igual o superior a 70 puntos, de las cuales, las primeras 31 se declaran financiables por disponibilidad presupuestaria, y los 12 restantes en lista de espera, según los fondos asignados a la línea CULTURA 2023.

2.- Para aquellas iniciativas que habiendo alcanzado un puntaje de evaluación técnica y financiera igual o superior a 70 puntos, pero que el monto total asignado a la línea de CULTURA no ha alcanzado para subvencionar sus proyectos, se categoriza como "Lista de espera", por tanto, será la Unidad de Rendición de Subvenciones del Gobierno Regional de



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

Antofagasta, quién en razón de la no suscripción del convenio con una organización en estado "Financiable" informará y hará valer el presente listado en el orden designado en el presente instrumento.

3.- No habiendo más observaciones, se da por terminada la evaluación técnica y financiera a las iniciativas presentadas a la Línea de DEPORTE.



Lizza Aravena Briceño
Jefe División de Desarrollo Social y Humano



Jorge Rodríguez Cea
Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Felipe Saavedra Cuzmar
Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Angel González Salvatierra
Profesional División de Desarrollo Social y Humano.



3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de
Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20318340&hash=8432a>

BART/DVR